Presentación

Ius et Praxis es la publicación tradicional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca que, cada semestre, se pone a disposición de la comunidad jurídica nacional y extranjera, con el objetivo de estimular la discusión, comunicación y difusión del conocimiento jurídico, de una forma rigurosa y abierta a la pluralidad del pensamiento.

La penetración de los artículos y trabajos publicados ha quedado evidenciada a través de la creciente cita que de ellos se realiza por parte de los académicos-investigadores, que los utilizan para construir y dar forma a sus nuevos aportes a la cada vez más prolífica ciencia jurídica, entendiendo que *Ius et Praxis*, desde hace tiempo, se ha consolidado como una revista de referencia en el mundo jurídico chileno y latinoamericano.

Estimamos haber cumplido satisfactoriamente hasta ahora con los desafíos que impone seguir desarrollando un proyecto editorial de excelencia como el que representa *lus et Praxis*, que enorgullece a la Universidad de Talca, pero en especial a cada miembro de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que, desde la Región del Maule, se ha ganado un espacio entre las mejores facultades del país.

Con todo, no nos detenemos. Estamos desde el año pasado inmersos en un proceso de mejoramiento permanente, formal y sustancial, de cara a ofrecer un mejor producto a la comunidad jurídica que, junto con corregir los variados problemas que se presentan en el siempre delicado mecanismo de elaboración de cada volumen, contribuya al mejor aseguramiento de la especial calidad que buscamos en los trabajos que acá publicamos.

A lo anterior cabe agregar la noticia de que hemos sumado colaboradores permanentes a *lus et Praxis*. En efecto, se ha materializado una reforma efectuada al Comité editorial de la Revista, que ha incorporado a destacados académicos nacionales y extranjeros, los que no han dudado en aceptar nuestra invitación a formar parte de este selecto grupo de académicos. Se trata de los profesores Jorge del Picó Rubio, actualmente decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca; Ruperto Pinochet Olave, destacado profesor de Derecho Civil de la Universidad de Talca; Manuel Ortells Ramos,

catedrático de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (España), uno de los procesalistas de mayor influencia tanto dentro como fuera de España; Carlos Villagrasa Alcaide, profesor titular de Derecho Civil de la prestigiosa Universidad de Barcelona (España), y Luiz Guilherme Marinoni, profesor titular de Derecho Procesal de la Universidad Federal de Paraná (Brasil), que es considerado uno de los representantes más destacados y prolíficos que la disciplina procesalista posee en Brasil, país que desde siempre ha gozado de connotados académicos en esta área.

Esperamos que la colección de trabajos que se recogen en el presente volumen de *lus et Praxis* sea de utilidad y agrado para nuestros lectores. Los temas que se reúnen son, como podrá apreciarlo el lector, variados e inciden en distintas áreas del Derecho, tales como Derecho Civil, Derecho Constitucional y Derecho Procesal, entre otros, lo que permite (y ha permitido) que lus et Praxis interese a distintos destinatarios, que ven en nuestra Revista una fuente de información rigurosa que pone a disposición trabajos que son el producto de investigaciones seriamente planteadas y desarrolladas. En efecto, en el área del Derecho privado se recogen los siguientes artículos: "La interpretación jurisprudencial extensiva a los verbos rectores de la ley Aquilia de damno" (Cristián Aedo); "Evolución y actualidad de la concepción de familia; una apreciación de la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la reforma del Derecho matrimonial chileno" (Jorge del Picó Rubio); "Artículo 915 del Código Civil; una solución jurisprudencial a la limitación de las acciones tradicionales" (Arturo Selman). En Derecho constitucional, se anotan los siguientes: "Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales; aspectos a destacar en el contexto de la discusión española" (Luis Villacorta, España); "Derecho constitucional; momentos para una periodización. Algunos retos y debates actuales" (Carlos Bruzón, Cuba). En Derecho procesal podrá encontrar el lector los siguientes trabajos: "La quiebra sin bienes; una aproximación desde el análisis económico del Derecho" (Raúl Núñez/Nicolás Carrasco); "La voz de los niños en la Justicia de familia de Chile" (Macarena Vargas/Paula Correa); "El recurso de apelación sobre los alimentos provisorios dictaminados en audiencia de proceso de alimentos" (Eduardo Gandulfo). Por último, *Ius et Praxis* también publica en este volumen el trabajo "Para escribir una tesis jurídica: técnicas de investigación en Derecho" (Sebastián López).

Finalmente, queremos destacar las variadas contribuciones recibidas para las demás secciones, esto es, documentos, comentarios jurisprudenciales y recensiones. En la de documentos se anotan cuatro trabajos: "Formación jurídica, competencias y métodos de enseñanza: premisas" (Patricio Lazo); "La sucesión procesal o cambio de partes en el proceso civil" (Alejandro Romero);

"Formación de las mayorías en los tribunales colegiados" (Adolfo Alvarado, Argentina); y "El absentismo laboral en España y propuestas antiabsentismo desde le punto de vista legal" (Tomás Sala, España). Se contemplan en este número dos comentarios de jurisprudencia, uno en el área del Derecho procesal penal y otro en Derecho tributario: "Fundamentación de la sentencia y contradicción, como materialización del Derecho al recurso en materia procesal penal" (Diego Palomo/Humberto Alarcón), y "Potestades tributarias fiscalizadoras y principios constitucionales en dos sentencias recientes de tribunales superiores de España" (Patricio Masbernat). Por último, cierran el presente volumen las recensiones de dos textos que pueden ser de interés (Rafael Ramis, España/Ignacio Urbina).

Prof. Dr. Diego Palomo Vélez Director Revista *lus et Praxis*

Talca, 26 de abril de 2011